



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



La Plata, 6 de diciembre de 2022.

VISTO el convenio marco suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDI) el pasado martes 22 de noviembre y;

CONSIDERANDO: que tal como se informara en el pasado martes 29, la citada agencia, como referente político y técnico en materia de discapacidad, lleva adelante instancias formativas en perspectiva de discapacidad y temáticas relacionadas, mediante su Unidad de Capacitación (UC), a los fines de impulsar, favorecer y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos en la legislación nacional y los tratados internacionales. -----

Que estas capacitaciones, promueven la transversalización de la perspectiva de la discapacidad en las políticas públicas, lo cual, resulta clave para posicionar al Estado Argentino en el camino para avanzar en una necesaria transformación cultural, en la restitución de derechos y en la generación de acciones profundas que redunden en la calidad de vida de las personas. -----

Que las mismas tienen como objetivo general adscribir la perspectiva de la discapacidad como un recurso necesario



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



para evidenciar posibles formas de discriminación y avanzar en el diseño de políticas públicas inclusivas, como base para conseguir la plena participación de las personas con discapacidad (PCD) en igualdad de condiciones con las demás. -----

Que la citada agencia ha ofrecido una capacitación específica para el próximo viernes 16, de manera presencial, a las y los agentes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires denominada "Perspectiva de discapacidad con foco en interacción". ----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Disponer, de manera obligatoria para todas las agentes y todos los agentes del Organismo, la participación en la Capacitación presencial a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad, prevista para el viernes 16 de diciembre en el horario de 10:30 a 13 horas denominada: **"Perspectiva de discapacidad con foco en interacción"**. ----

RESOLUCIÓN N° 3131



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al personal del Organismo, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°3131. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.-----

Secretaría.-----

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires